

USO-Madrid Digital

BOLETÍN INFORMATIVO QUINCENAL DE LA
**UNIÓN SINDICAL OBRERA
DE MADRID**

18 enero 2016
Nº 55



USO-Madrid critica la pasividad de CEIM en la generación de empleo

USO-Madrid lamenta la falta de medidas y de compromiso social de la Confederación Empresarial de Madrid (CEIM), ante sus declaraciones en la comisión extraordinaria de Empleo del Ayuntamiento de Madrid.

El señor Lázaro, presidente de CEIM, ha realizado un análisis de la situación laboral de Madrid como si ellos -los empresarios a los que representa- fueran meros espectadores. Por esto les pedimos que pase de la contemplación a la solución de problemas.

USO-Madrid aclara algunos temas:

Ayudas indefinidas y mayores de 50. Sobre la situación "desesperante", que señalaba Lázaro, de los trabajadores de más de 50 años ante la perspectiva de no volver al mercado laboral, consideramos positivo que CEIM exprese su preocupación. Sin embargo, ¿no son conscientes que los empresarios son los que marginan a esos trabajadores de mayor edad, al optar por no contratarlos. En esta línea, proponemos seguir manteniendo a estas personas, y no el deshacerse de ellas, incorporándoles a una formación especial, donde se les recicle o se les forme en puestos de difícil cobertura.

Sin olvidar que estas ayudas indefinidas ya existe en Europa, consideramos que hay que interrelacionarla con otras medidas paralelas, como incentivar a los empresarios pagándoles esos 400 euros de los parados de larga duración, si se contrata a estos. Así, ese dinero revertirá de nuevo en la sociedad por medio

de la Seguridad Social, impuestos, etc; y así generará nuevos puestos de trabajo.

Igualdad hombre-mujer. El presidente de CEIM lamenta esta situación, cuando son los empresarios los que fomentan, en muchos casos, la diferencia de salarios o prefieren no contratar mujeres. Ante la abundancia de estas prácticas discriminatorias, quizá CEIM debería pedir a las empresas que erradiquen este tipo de acciones.

Cifras de paro. Lázaro expuso verdades a medias al afirmar que en Madrid hay más empleos fijos. La realidad es que los contratos temporales ascienden al 70%, y esto es lo que se debe cambiar.

Sobre la **disminución de accidentes laborales**, apuntado por CEIM, queremos dejar claro que esto se debe a la gran labor de los sindicatos, cuando muchas empresas no realizan esta formación a sus empleados.

Desde USO-Madrid estamos de acuerdo en la reorientación de la formación, pero hacia salidas reales y cursos efectivos dirigidos a ofertas de empleo de deficiente cobertura. También estamos de acuerdo en retomar el diálogo social, pero en el que formen parte todos los sindicatos con representación significativa en la Comunidad de Madrid.

**Javier Blanco
Limonés**

Secretario general
USO-Madrid



USO-MADRID

C/ VALLEHERMOSO, 78

4ª -PLANTA

28015 MADRID

TLFNO.: 91 598 63 30

FAX: 91 534 62 41

¡Visita la WEB!

www.uso-madrid.es

in-



ALGUNAS COSAS QUE DEBES SABER SOBRE:**NUEVAS MEDIDAS DE POLÍTICA FAMILIAR**

Ha entrado en vigor **el nuevo complemento a las pensiones de las mujeres con hijos** que se jubilan a partir del 1 de enero. De este modo, se modifica la Ley General de la Seguridad Social para que se reconozca “un complemento de pensión, por su aportación demográfica a la Seguridad Social, a las mujeres que hayan tenido hijos naturales o adoptados y sean beneficiarias en cualquier régimen de Seguridad Social de pensiones contributivas de jubilación, viudedad e incapacidad permanente.

El aumento de la pensión será del 5% si se han tenido dos hijos, como mínimo; del 10% cuando sean tres hijos y con cuatro o más, llegará al 15%. Según el texto la medida tendrá efectos desde el 1 de enero de 2016 y su vigencia será indefinida.

El límite máximo legal.

Si la cuantía de la pensión reconocida inicialmente supera el límite establecido cada año por la ley de aplicar el complemento, la suma de la pensión y del complemento no podrá rebasar dicho límite incrementado en un 50% del complemento asignado.

Esto significará que una mujer que haya tenido dos hijos con la pensión máxima reconocida verá incrementada dicha cuantía en un 2,5%, si tiene tres hijos, un 5% y tres o más, un 7,5%.

Si no llega al mínimo legal, el nuevo complemento ¿es compatible con el complemento a mínimos?

Sí. Si la pensión reconocida inicialmente no llega a la mínima fijada para ese año, se le reconocerá el complemento a mínimos para alcanzar la pensión mínima legal que incluya cada año los Presupuestos Generales del Estado y se le añadirá el nuevo complemento por maternidad.

Más de una pensión contributiva.

En caso de concurrencia de pensiones del sistema de la Seguridad Social, se reconocerá el complemento por hijo solamente a una de las pensiones de la beneficiaria. Para elegir a cual se le aplica primero será a la pensión que resulte más favorable y, en segundo lugar, a la de jubilación si es que esta concurre con la de viudedad.



Contra el recorte a la Concertada. Representantes de la Federación de Enseñanza de USO-Madrid se reunieron con la responsable de Educación del grupo Ciudadanos en la Asamblea de Madrid, Mayte de la Iglesia, para tratar el polémico tema de la enmienda de Podemos, PSOE y Ciudadanos a los Presupuestos de 2016, que pretendían recortar 2,9 millones de euros de la Concertada. De la Iglesia, explicó que Ciudadanos apoyará a la Enseñanza Concertada, y que no apoyará dicha enmienda.

Contigo otro
sindicalismo
es posible
USO
¡Sin duda!

ELECCIONES SINDICALES

USO-Madrid ha obtenido 38 delegados en diciembre de 2015. Estas son las empresas: COLEGIO MATER SALVATORIS (9), COLEGIO NTRA. SRA. DE LAS MARAVILLAS (4), AUTOESCUELA PALOMERO S.A. (5), ISS FACILITY SERVICES (2), MAISONS DU MONDE (1), THE WESTING PALACE HOST SPANISH OPE (2), TALLERES DE ARTE GRANDE (1), CSA STEERLING SYSTEMS MADRID SL (1), HISPANAGUA,S.A. (2), ATOS WORLDGRID (3), LISI AUTOMOTIVE KNIPPING ESPAÑA (1), GRUPO EPELSA SA (2), SASEGUR (4).